

Expediente: 2/06-I4
Carátula: PAZ DIAZ MARIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/03/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20243490570 - PAZ DIAZ MARIA DEL CARMEN, -ACTOR
900000000000 - MOSTAJO DE ORTIZ, ELDA SULEMA-HEREDERO DEMANDADO
20243490570 - TELLO, MARTIN TADEO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 2/06-I4



H20901743783

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: PAZ DIAZ MARIA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 2/06-I4.-

Concepción, 07 de marzo de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 27/02/2025: Téngase presente lo manifestado por el letrado Tello Martin Tadeo respecto que la medida de embargo fuera efectivizada parcialmente, en consecuencia al haber aclarado la cuestión previa requerida corresponde notificar con la movilidad oportunamente acompañada a la parte embargada conforme lo ordenado en el ultimo párrafo de la providencia de fecha 10/02/2025.- CEN

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.